



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 151/2.023

POR LA CUÁL SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE FUTBOL CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE JERUSALEN I.

Iruña, 24 de febrero de 2.023.-

VISTO: La solicitud presentada por la **Comisión Directiva de la Escuela de fútbol Central de la Localidad de Jerusalén I, Distrito De Iruña**, con Exp. N° 246 de fecha 22 de febrero de 2.023, mediante la cual solicita el reconocimiento del mismo por la Administración Municipal, y; -----

CONSIDERANDO: La necesidad de organizarse en comisiones a fin de trabajar y cooperar conjuntamente con demás en las diversas actividades desarrolladas por los miembros integrantes como forma de fortalecimiento de los mismos, con propósitos y metas objetivas de mejoras y de logros diversos.-----

QUE, compete a la Intendencia Municipal reconocer Comisiones legalmente constituidas conforme establece la Ley N°. 3.966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art.1º RECONOCER, la **Comisión Directiva de la Escuela de fútbol Central de la Localidad de Jerusalén I, Distrito De Iruña**, integrado de las siguientes personas: -----

PRESIDENTE	: Ubildo González Russi	C.I.N°. 5.046.489.-
VICE PRESIDENTE	: Widilfo Rodríguez	C.I.N°. 3.735.560-
SECRETARIO GRAL.	: Fredy Antonio Ferreira	C.I.N°. 4.554.935.-
TESORERO	: Celva Maciel	C.I.N°. 4.946.826.-
VICE TESORERO	: Raquel Noemi Quintana	C.I.N°. 4.924.624.-
SINDICO TITULAR	: Silvia Vazquez	C.I.N°. 3.706.444

Art.2º APOYAR; esta comisión en todo emprendimiento o gestión que lleven adelante en el cumplimiento de sus fines.-----

Art.3º INSTAR; a la comisión para que presente el balance de todas las actividades financieras con los ingresos y egresos realizadas por la comisión, a más tardar el 31 de enero del año siguiente a este documento, respaldado con comprobantes legales contables de los gastos.----

Art.4º COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Lic. Karin Aline Mensch
Secretaria General

Karin Mensch



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

Arnaldo Mensch